

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da.</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 519**

17 de noviembre de 2017

Presentado por *el señor Muñíz Cortés*

*Referido a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación sobre la intervención realizada por las agencias estatales y corporaciones públicas del gobierno de Puerto Rico durante y con posterioridad al pasado de Huracán María en los municipios de Isabel, Aguadilla, Rincón, Aguada, Añasco, Moca, Las Marías, Mayagüez, Cabo Rojo, hormigueros, San German y San Sebastián, como consecuencia del paso del Huracán María por Puerto Rico.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 20 de septiembre de 2017, nuestro país fue fuertemente impactado por el azote despiadado del Huracán María, con vientos que sobrepasaron las 155 millas por hora. El paso del Huracán María dejó tras sí daños materiales, graves daños a nuestra agricultura, así como daños físicos y emocionales a nuestros ciudadanos.

La zona Oeste del país se vio grandemente afectada por el paso del Huracán María, donde los residentes de esta zona sufrieron al igual que el resto del país, pérdida inimaginables y en muchas circunstancias invaluable.

La zona Oeste del país fue objeto de deslizamientos de tierras, inundaciones, pérdidas de los servicios básicos esenciales para la comunidad, pérdidas de viviendas y propiedades, así como pérdidas o daños sufridos en todas las áreas de la agricultura.

Es la obligación ministerial de las agencias gubernamentales proveer la asistencia necesaria a nuestra ciudadanía tanto antes como después del paso de un desastre natural como lo fue el paso del Huracán María.

Cumpliendo nuestra obligación y compromiso con nuestra gente de la zona Oeste, se hace necesario investigar las acciones, servicios y ayuda que han provisto las agencias gubernamentales a nuestro pueblo para socorrerlos en el proceso de levantarse y continuar hacia adelante atendiendo sus necesidades. De esta forma podremos corroborar que las ayudas y servicios se estén dando, que estén llegando a donde se necesita, sobre todo a la gente humilde de a pie que tanto ayuda necesitan. Podremos determinar la necesidad de revisar los planes de intervención para que la ayuda llegue a todos sin limitación alguna.

El Huracán María azotó a todo nuestro pueblo, no fue únicamente a los de un color de piel o a los de una religión específica, o los militantes de un partido político específico o los de una clase social específica. El azote del Huracán María lo sentimos todos. Los sentimos todos los que habitamos en Puerto Rico y nuestros seres queridos fuera de la isla. Se hace necesario asistir a todos en sus necesidades y brindarle mayor apoyo a los que más necesitan, que están desprovistos de las facilidades de movimiento y que en muchas ocasiones el apoyo gubernamental no está a su alcance por diversas razones.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1            Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto  
2 Rico a realizar una investigación sobre la intervención realizada por las agencias estatales y  
3 corporaciones públicas del gobierno de Puerto Rico durante y con posterioridad al pasado de  
4 Huracán María en los municipios de Isabel, Aguadilla, Rincón, Aguada, Añasco, Moca, Las  
5 Marías, Mayagüez, Cabo Rojo, hormigueros, San German y San Sebastián, como  
6 consecuencia del paso del Huracán María por Puerto Rico.

7            Sección 2. – La comisión deberá rendir un informe al Senado conteniendo los  
8 hallazgos encontrados, conclusiones y recomendaciones hechas, dentro de un plazo de  
9 cuarenta y cinco (45) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

1            Sección 3. – Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
2 aprobación.